

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41650 MURCIA

Edicto

Dña. Macarena Valcárcel García, Secretario/a judicial, del Juzgado de lo mercantil n.º 2 de Murcia, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 66/11, referente al concursado Hijos de Antonio Rabadan Aranda, S.A., por auto de fecha 19-1-12, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3 Se ha declarado disuelta la sociedad anónima antes mencionada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Murcia, 21 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120079764-1